



Expediente: 929/24

Carátula: MEDINA VARGAS JOSÉ ALEJANDRO C/ ALDERETE OLGA DEL VALLE S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20123993331 - ALDERETE, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO 20319063324 - MEDINA VARGAS, JOSE ALEJANDRO-ACTOR

9000000000 - POMA, DIEGO LEONARDO-N/N/A

9000000000 - POMA, MILAGRAGOS GUADALUPE-N/N/A

30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 929/24



H105025485146

JUICIO: MEDINA VARGAS JOSÉ ALEJANDRO c/ ALDERETE OLGA DEL VALLE s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO-Expte. N°929/24.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Yanotti el 27/12/2024:

- 1. Atenta a lo solicitado y las constancias de la causa, reitero la notificación a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación a fin de que -CON HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS- dictamine conforme lo ordenado el 05/12/2024.
- 2. Proceda Secretaría a remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo de Feria de enero del 2025. DHCM-929/24.

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.